INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6101113 del 18/03/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE**, Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Valle del Cauca Y **CLINICA SAN FRANCISCO S.A**cuyo objeto es: "*GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE TULUÁ.*", me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Dirección Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Vélez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6101113
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NIVELES DE COMPLEJIDAD 1, 2, Y 3 PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS DEL SMA DE TULUÁ."*
VALOR:	$34.083.973
CONTRATISTA:	CLINICA SAN FRANCISCO S.A
NIT:	800.191.916-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Tulua
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/03/2024
FECHA DE INICIO:	26/03/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	de ocho (8) meses hasta el 31 de octubre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$34.083.973

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$34.083.973
PRÓRROGA No 1:	Se prorroga el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024
ADICIÓN No. 1:	No Aplica
SUSPENSIÓN No. x:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	Se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria		
No. PÓLIZA	660 47 994000027032		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	01/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/03/2024	31/05/2025	$6.816.794,60
Salarios y prestaciones sociales	19/03/2024	30/11/2027	$34.083.97,30
Calidad del servicio	19/03/2024	31/05/2025	$17.041.986,50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros del Estado		
No. PÓLIZA	45-03-101013104		
CERTIFICADO O No. ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	30/06/2023		
FECHA APROBACIÓN	01/04/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04/06/2023	04/06/2024	$1.000.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que CLINICA SAN FRANCISCO S.A, con Nit. 800.191.916-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a ADRIANA NIETO VELEZ con fecha martes, 26 de marzo de 2024

BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	**$ 34.083.973**
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	**$ 34.083.973**
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 27,301,903
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	**$ 13,564,140**

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
20/05/2024	1	$ 950.884	80%
13/06/2024	2	$ 1.957.022	
11/07/2024	3	$ 3.431.960	
50-08-2024	4	$ 3.655.630	
12/09/2024	5	$ 7.877.625	
21/10/2024	6	$ 9.3428.782	
Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 27,301,903

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	
Financiera	80%

Que teniendo en cuenta que el contrato CO1.PCCNTR.6101113 del 18 de marzo de 2024, se encuentra vigente y que el Servicio médico asistencial brinda un servicio vital en el cual se prioriza la vida y salud de los beneficiarios de los funcionarios/pensionados adscritos al Servicio medico asistencial de Tulua, este se debe prestar de modo ininterrumpido garantizando la integralidad de los mismos, se solicita autorizar la prorroga para así garantizar la atención de los beneficiarios actuales del SMA que son remitidos a la entidad según el objeto contractual que presta servicios contratados de baja y mediana complejidad en el municipio de Tulua, teniendo en cuenta que a la fecha se debe garantizar las atenciones de urgencias dada la prevalencia en este momento en el depto. del Valle del Cauca de enfermedades endémicas como el dengue, además de los requerimientos de servicios ambulatorios tales como consulta externa, cirugías de baja y mediana complejidad, imágenes diagnósticas y procedimientos terapéuticos necesarios de ser atendidos por la red prestadora. Además es de tener en cuenta que la morbilidad de la población beneficiaria del servicio médico del SENA reg. Valle ha incrementado en un 26%, es decir el 75% de la población ya tiene una patología crónica instaurada

De igual manera, conforme a concepto emitido por la Dirección General el día 09 de marzo de 2021 con respecto a los contratos vigentes que reza: "De manera atenta y en respuesta a la solicitud realizada, me permito informar que una vez analizada la ejecución presupuestal de la Regional Valle para la vigencia 2020, se recomienda revisar si alguno los contratos con vigencias futuras corresponde a los servicios que faltan por contratar en la Regional, ya que es factible adicionar la contratación estatal independientemente que este soportada con recursos de vigencias futuras, *"De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40, parágrafo, inciso 2º, es posible adicionar los contratos hasta en el 50% más del valor del contrato inicial. Dispone la norma: ... Es clara la norma al prohibir la "adición" de un contrato en más del 50% de su valor histórico actualizado."*

Que por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato no se ha adicionado hasta en el 50% más del valor del contrato inicial y de acuerdo al seguimiento del contrato en la vigencia 2024 la ejecución del contrato se evidencia que el % de ejecución en cuanto a los pagos del contrato este se refleja en 80% de la ejecución financiera, del valor total del contrato se han pagado cuentas por valor de $27.301.903 (VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE). por lo tanto, se considera adicionar el contrato en el valor presupuestal por CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL VEINTISIETE PESOS MCTE ($5.016.027) y prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024; con el fin de garantizar los servicios para los beneficiarios que lo requieran.

Basada en lo anterior, en mi calidad de supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.6101113 de 2024 considero que el contrato debe prorrogarse hasta el 31 de diciembre del 2024, para atender las necesidades en salud que se presenten.

Adjunto cuadro económico donde se refleja el comportamiento actual del contrato No. CO1.PCCNTR.6101113:

Regional Valle

CUADRO ECONOMICO
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6101113 DEL 15 DE MARZO DE 2024

CONTRATISTA: CLINICA SAN FRANCISCO S.A
NIT. 800.191.916-1

VALOR CONTRATO	**$ 34,220,309**	**$ 34,083,973**
TOTAL CONTRATO	**$ 34,220,309**	**$ 34,083,973**
SIIF 60624 del 21 de marzo de 2024		

No.	FECHA/ENVIO A PAGO	VALOR SIN EL 4X1000	VALOR CON EL 4 X1000	SALDO CONTRATO INCLUIDO 4X1000	SALDO CONTRATO SIN EL 4X1000
1	20/5/2024	$ 950,884	$ 954,688	$ 33,265,621	$ 33,133,089
2	13/6/2024	$ 1,957,022	$ 1,964,850	$ 31,300,771	$ 31,176,067
3	11/7/2024	$ 3,431,960	$ 3,445,688	$ 27,855,083	$ 27,744,107
4	50-08-2024	$ 3,655,630	$ 3,670,253	$ 24,184,831	$ 24,088,477
5	12/9/2024	$ 7,877,625	$ 7,909,136	$ 16,275,695	$ 16,210,852
6	21/10/2024	$ 9,428,782	$ 9,466,497	$ 6,809,198	$ 6,782,070
TOTAL EJECUTADO			**$ 27,301,903**		
SALDO			**$ 13,564,140**		
		PROMEDIO	80%		

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Adicionar el contrato en el valor presupuestal por CINCO MILLONES DIECISÉIS MIL VEINTISIETE PESOS MCTE ($5.016.027
- Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024

El anterior informe de ejecución se rinde a los 17 días del mes de octubre de 2024. Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

ADRIANA NIETO VELEZ
Coordinadora Servicio Médico Asistencial

Proyectó: Adriana Nieto Velez
Revisó: Juan Ricardo Luna Toro – Profesional 01 – Gestión Contractual